

APRENDE A LEER TU HISTORIAL CREDITICIO

Revisar periódicamente tu historial crediticio te ayudará a saber cuántas y cuáles son tus deudas y si la forma en que estás reportado es la correcta. Puedes solicitarlo gratuitamente cada 12 meses, siempre y cuando la entrega se realice vía internet, correo electrónico o en las oficinas de la Sociedad de Información Crediticia (SIC).

Las dos SIC autorizadas en México son:

Buró de Crédito www.burodecredito.com.mx Círculo de Crédito www.circulodecredito.com.mx

Tu historial puede incluir los siguientes iconos, que te ayudarán a identificar como está reportado cada crédito:

-  Cuenta al corriente (pagaste en la fecha convenida)
-  Atraso de 1 a 89 días (la institución no ha recibido tu pago o el crédito no ha sido actualizado)
-  Atraso mayor a 90 días o deuda sin recuperar (la institución no recibió tu pago o el crédito no ha sido actualizado)

En el histórico o situación de pago, se muestra mes a mes la forma en que cumpliste con ellos, van del 1 al 9 y son marcados con claves de observación:

¿CUÁNTO TIEMPO SE QUEDAN LOS REGISTROS EN EL HISTORIAL?

Dependiendo del monto es el tiempo que se mantienen, y una vez transcurrido se eliminan, puede ir desde un año hasta seis años de acuerdo a lo establecido en la Ley para Regular las SIC y en la Circular 27/2008 del Banco de México, siempre y cuando hayas pagado la deuda en su totalidad o te hayas regularizado en tus pagos.

Clave	Significado
1	Cuenta al corriente
2	Cuenta con atraso de 1 a 29 días
3	Cuenta con atraso de 30 a 59 días
4	Cuenta con atraso de 60 a 89 días
5	Cuenta con atraso de 90 a 119 días
6	Cuenta con atraso de 120 a 149 días
7	Cuenta con atraso de 150 días hasta 12 meses
9	Puede significar: Cuenta con atraso de más de 12 meses Cuenta con deuda parcial o total sin recuperar Fraude cometido por el consumidor
0	Cuenta muy reciente para ser clasificada
-	Cuenta no reportada en el periodo
U	Cuenta sin información

RECUERDA:

Si deseas ponerte al corriente con tus pagos y que se actualice en tu historial crediticio, o si no estás de acuerdo con los registros que aparecen en él, acércate a la institución financiera que te está reportando al Buró. **Nadie te puede ayudar a salir del Buró a cambio de dinero.**